

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 171

LEGISLADORES

Nº 300

PERÍODO LEGISLATIVO 20 08

EXTRACTO PRESIDENCIO Resolución de Presidencia N° 202/08
sobre reintegro.

Entró en la Sesión de: 21 AGO. 2008

Girado a Comisión Nº _____ *e/r*

Orden del día Nº _____

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE:

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 202/08, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'A. P. L. L. P.', is located in the lower right quadrant of the page.



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo

PODER LEGISLATIVO SECRETARIA LEGISLATIVA	
[RECEIVED]	
N° 300	MESA DE ENTRADA
HS. 12.40	FIRMA

USHUAIA, 07 JUL. 2008

VISTO la nota presentada por el Legislador Fabio MARINELLO, Presidente del Bloque A.R.I.; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicita el reintegro correspondiente a su traslado a la ciudad de Puerto Madryn, con motivo de participar de la 1° Sesión Ordinaria del Parlamento Patagónico llevado a cabo los días 18 al 20 de Junio del corriente año.

Que el mismo había sido autorizado mediante Resolución de Presidencia N° 161/08, por lo que corresponde reintegrar al Legislador Fabio MARINELLO, el importe de PESOS OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 03/100 (\$ 845,03), según tiquet y facturas adjuntas, en concepto de gastos de traslado.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.-REINTEGRAR al Legislador Fabio MARINELLO, Presidente del Bloque A.R.I.; el importe de PESOS OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 03/100 (\$ 845,03) en concepto de gastos de traslado a la ciudad de Puerto Madryn, con motivo de participar de la 1° Sesión Ordinaria del Parlamento Patagónico, llevado a cabo los días 18, 19 y 20 de Junio del corriente año, de acuerdo a lo expresado en la nota presentada por el citado Legislador, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución debe ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 3°.-REGÍSTRESE. Comuníquese a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archívese.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 202/08

ES COPIA FIEL

MARGARITA MAMANI
Directora Desp. Presidencia
Poder Legislativo

Carlos D. BASSANETTI
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

PODER LEGISLATIVO
PRESIDENCIA

Nº 898

02-07-08

HORA: 12:00

FIRMA: *[Signature]*



Ushuaia, 01 de julio de 2008

Señor. Presidente:

Por medio de la presente vengo a realizar la rendición de gastos ocasionados por el viaje al Parlamento Patagónico los días 18, 19 y 20 de junio de 2008, a la ciudad de Puerto Madryn, realizado por vía terrestre, para su reintegro según lo solicitado en nota N° 779 del 11/06/08, a saber:

fecha	referencia	
15/06/08	Nafta: Auto sur Rio Grande Tiquet fact B 023-082228	\$40,00
16/06/08	Nafta: Dn Francisco Tiquet fact B 04-07105924/00	\$100,00
16/06/08	Transportadora Austral c omp. 925	\$87,00
16/06/08	Tiquet fact B 05-030623	\$40,00
17/06/08	Ruben Hueichapiren Tiquet 072516	\$35,00
17/06/08	Orve S.R.L. Tiquet factura B 010-018074	\$46,02
17/06/08	El Alamo S.R.L tiquet 00039484	\$20,00
17/06/08	Nafta Estacion de servicio Tres cerros tiquet 00018795	\$30,00
18/06/08	Nafta Energy Sur factura B 0004-00044145	\$53,00
21/06/08	Nafta estacion de servicio Eureka tiquet factura B 000400017607	\$86,07
21/06/08	Nafta estacion de servicio PetrofeS.R.L.	\$27,00
21/06/08	Nafta Estacion de servicios Tres CERROS tiquet 00018862	\$36,00
21/06/08	Nafta SUR ATLANTIC OIL tiquet factura B 0008-00042542	\$56,00
21/06/08	OTAMENDI Y CIA S.R.L. Tiquet factura B0062-00263500	\$14,28
22/06/08	Nafta SAN CRISTOBAL S.A tiquet factura B0014-00082301	\$43,00
22/06/08	HOSTERIA SAN SEBASTIAN tiquet 00016072	\$44,66
22/06/08	Transportadora Austral comp. 925277	\$87,00
	Sub- total: Pesos ochocientos cuarenta y cinco, con 03/100.-	\$845,03

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.

[Signature]
Prof. FABIO A. MARINELLO
Legislador Provincial
Poder Legislativo

Señor Presidente de la
Legislatura de la Provincia de
Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
Dn. Carlos Bassanetti

S _____ / _____ D

[Signature] 02/07/08

[Signature]

Dr. MANUEL RAINEAULT
Legislador
Vicepresidente 1° A/c
Poder Legislativo



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

PODER LEGISLATIVO
PRESIDENCIA

Nº 249

11.6.08

HORA: 15:47

FIRMA:



Ushuaia, 11 de junio de 2008

Señor. Presidente:

Por medio de la presente hago saber a Ud. que con motivo de realizarse el Parlamento Patagónico los días 18, 19 y 20 de junio de 2008, y por no existir plazas aéreas para el traslado a la ciudad de Puerto Madryn, realizaré el mismo por vía terrestre, solicitando se restituya, contra entrega de comprobantes, el gasto ocasionado por el viaje.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.


Prof. FABIO A. MARINELLI
Legislador Provincial
Poder Legislativo

Señor Presidente de la

Legislatura de la Provincia de

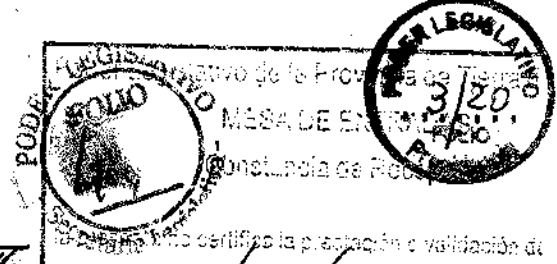
Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Dn. Carlos Bassanetti

S / D

ES COPIA FIEL

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego, 12/06/08
Antártida e Islas del Atlántico Sur

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA
MESA DE ENTRADA
N° 252 Hs 15:55 FIRMA

Republica Argentina
Poder Legislativo

Fecha: 12/06/08
Hora: 13:00
CASTILLO CARLOS MEREDO
Auxiliar Dpto. Mesa de Entrada
PODER LEGISLATIVO

USHUAIA, 31 JUN. 2008

VISTO la nota presentada por los integrantes del Bloque A.R.I., Leg. Fabio MARINELLO, Leg. Elida DEHEZA y Leg. Marcelo FERNANDEZ; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma informan que se trasladarán a la ciudad de Puerto Madryn, a partir del día 17 hasta el 22 de Junio de 2008, con motivo de asistir a la Primera Sesión Ordinaria del Parlamento Patagónico.

Que por lo tanto solicitan la liquidación de seis (6) días de viáticos, para cubrir los gastos que ocasione el traslado vía terrestre por sus propios medios hasta dicha ciudad.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1° A/C DE LA PRESIDENCIA
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- INFORMAR el traslado de los Legisladores integrantes del A.R.I., Leg. Fabio MARINELLO, Leg. Elida DEHEZA y Leg. Marcelo FERNANDEZ, quienes se trasladarán a la ciudad de Puerto Madryn, a partir del día 17 hasta el 22 de Junio de 2008, con motivo de asistir a la Primera Sesión Ordinaria del Parlamento Patagónico, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- LIQUIDAR en carácter de adelanto, seis (6) días de viáticos y diferir el reconocimiento final por tal concepto, hasta la presentación respectiva de los Legisladores peticionantes, en los términos previstos en el Artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

ARTICULO 3°.- RECONOCER el gasto que ocasione el traslado a dicha ciudad, al Legislador Fabio MARINELLO, de acuerdo a la nota presentada por el mismo, el que será reintegrado mediante la presentación de la documentación correspondiente.

ARTÍCULO 4°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento del presente acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 5°.- La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 6°.-REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa, cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 161 / 08

ES COPIA FIEL
Margarita
MARGARITA MARINELLO
A/C Direc. Despacho Presidencia
Poder Legislativo.

Manuel Raimbault
Leg. Manuel RAIMBAULT
Vicepresidente 1° a cargo de la Presidencia
del Poder Legislativo Provincial

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Tiempos Continentales son y serán Argentinas"

ENERGY SUR S A
C.U.I.T. Nro.: 30708536659
INGRESOS BRUTOS #: 30708536659
INICIO DE ACTIVIDADES : 09-05-81
IVA RESPONSABLE INSCRIPTO
NRO. CLIENTE: 0



TIQUE FACTURA "B" Nro. 0004-00044145
FECHA : 18-06-08
HORA : 14:08:12

Nombre : CONSUMIDOR FINAL
DOC. : C.I. 20000000001
A CONSUMIDOR FINAL
.Sin Domicilio
CONDICION DE UTA.:CONTADO

CANTIDAD/PRECIO UNIT (Z IVA)	DESCRIPCION	[ZB.I.]	IMPORTE
1.000 / 53.00		(21.00)	
1 C= 27.92 \$: 1.898			
YPF SUPER XXI		[16.87]	\$53.00
TOTAL			\$53.00

Atendido: CURRUMIL NERI
La Venta de los Combustibles son por
Cuenta y Orden de Repsol YPF S.A.
MHF1518099
20